



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS ERASMUS+ MOVILIDAD DE PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE PARA RECIBIR FORMACIÓN ERASMUS STT 2023 CONVOCATORIA DE 29 DE MARZO DE 2023 NOVENA ADJUDICACIÓN

Este Vicerrectorado, conforme a la propuesta de 10 de abril de 2024 de la Comisión designada para resolver parcialmente la “Convocatoria de plazas Erasmus+ movilidad de personal docente y no docente para recibir formación Erasmus STT 2023 – publicada el 29 de marzo de 2023, en su octava adjudicación- para las solicitudes presentadas hasta el 8 de abril de 2024, ACUERDA adjudicar una ayuda a:

- Albuín Delgado, Mª Asunción

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, y podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Firmado electrónicamente por Universidad de Burgos : PFIRMA-a2f1-0b7b-ba38-85a3-f0b1-6a46-4d6c-46a7  
URL de verificación del documento : https://sede.ubu.es/verifica  
FIRMANTE(1) : ILEANA MARIA GRECA DUFRANC | FECHA : 10/04/2024 11:40 | Resuelve



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	10-04-2024 11:48:40
SELLO DE UNIVERSIDAD	10-04-2024 13:00:45

ID DOCUMENTO: nse20k/UxZz43EK5fCfGaoYmkGQ=  
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



Código seguro de Verificación : PFIRMA-a2f1-0b7b-ba38-85a3-f0b1-6a46-4d6c-46a7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.ubu.es/verifica



**UNIVERSIDAD DE BURGOS**

Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

Este Vicerrectorado, conforme a la propuesta de 10 de abril de 2024 de la Comisión designada para resolver parcialmente la "Convocatoria de Becas Erasmus+ para la movilidad del personal docente y no docente para recibir formación – Erasmus STT", en su octava adjudicación para las solicitudes presentadas hasta el 8 de abril de 2024 ACUERDA no conceder la ayuda a los siguientes solicitantes:

1º Vicente Domingo, Elena (\*)

CAUSAS DE NO CONCESIÓN

(\*) Realización de la estancia fuera del plazo establecido en convocatoria

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso ordinario ante el Magfco. y Excmo. Sr. Rector en el plazo de un mes, según establece la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 10 de abril de 2024

Fdo.: Ileana M. Greca Dufranc

Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación

Firmado electrónicamente por Universidad de Burgos : PFIRMA-a2f1-0b7b-ba38-85a3-f0b1-6a46-4d6c-46a7  
URL de verificación del documento : https://sede.ubu.es/verifica  
FIRMANTE(1) : ILEANA MARIA GRECA DUFRANC | FECHA : 10/04/2024 11:40 | Resuelve



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	10-04-2024 11:48:40
SELLO DE UNIVERSIDAD	10-04-2024 13:00:45